



Niccol Ramos Díaz
Abogada

Villavicencio-Meta,

Doctora:
NILCE BONILLA ESCOBAR
Juez tercero administrativo de Villavicencio

Asunto: Renuncia de poderes

Niccol Stefany Ramos Diaz, en calidad de asesora externa comedidamente me permito informar que en razón de terminación de contrato número 226 de 2023, renuncio al poder que me ha conferido la empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio en los siguientes procesos:

RADICADO	AUTORIDAD	DEMANDANTE	DEMANDADO
50001333300320190036700	JUZGADO ADMINISTRATIVO 003 Administrativo Oralidad DE VILLAVICENCIO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.	HUGO YESID GUEVARA PESCA HECTOR ANDRES CASTRO REY.
50001333300320160043500	JUZGADO ADMINISTRATIVO 003 Administrativo Oralidad DE VILLAVICENCIO	CONSORCIO OBRAS HIDRÁULICAS.	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P
50001333300320150033500	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO	BRENDA LUCERO DIAZ VELEZY OTROS	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P , MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
50001333300320180003500	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO	JEISSON JAIR BAQUERO PARRADO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P , MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS.

Calle 33B # 33-34, Barzal Bajo, Edificio Torre 33, Oficina 414 Villavicencio–Meta, Celular 3163653880, Correo electrónico: niccolramosdiaz@gmail.com



Nicol Ramos Díaz
Abogada

50001333300320220000200	JUZGADO TERCERO ADMISTRATI VO DE VILLAVICENC IO	CARLOS ARTURO PEÑA MENDOZA	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO.
-------------------------	--	----------------------------------	---

Dicha renuncia fue informada de manera previa a mi representado como lo establece el artículo 76 inciso 4 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

Nicol Stefany Ramos Diaz
C.C. 1.121.872.726 De Villavicencio
Celular 316 365 388